



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Negd.º 1.º N.º 203.



El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me traslada con fecha 22 del actual el siguiente Real Decreto:

"S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado expedir por este Ministerio el Real Decreto siguiente: "Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio á la Villa de Manacor provincia de Baleares, por el fomento de su industria y comercio, su importancia agrícola y constante adhesión á la Monarquía Constitucional; tengo en considerarla el título de Ciudad y á su Ayuntamiento el tratamiento de Ilustrísimo. Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos doce. Alfonso."

El Ministro de la Gobernación, Antonio Barroso y Castillo. De orden de S. M. lo traslado á V. para su conocimiento y efectos."

Lo que tengo la satisfacción de trasladar á V. para su conocimiento, el de la Corporación de su digna presidencia y efectos consiguientes. Dios que á V. m. d. a. n."

Palma 24 de Mayo de 1912 Agustín de la Serna

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me traslada con fecha del actual el siguiente Real Decreto:

"S.M. el Rey (q.D.g.) se ha dignado expedir por este Ministerio el Real Decreto siguiente:="Queriendo dar suma prueba de Mi Real aprecio á la Villa de Manacor provincia de Baleares, por el fomento de su industria y comercio, su importancia agrícola y constante adhesión á la Monarquía Constitucional; Vengo en concederla el Título de Ciudad y á su Ayuntamiento el tratamiento de Ilustrísimo. Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil novecientos doce. =Alfonso.=

El Ministro de la Gobernación, Antonio Barroso y Castillo.= "De orden de S.M. lo traslado á V.I. para su conocimiento y efectos". Lo que tengo la satisfacción de trasladar á V. para su conocimiento, el de la Corporación de su digna presidencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años. Palma, 24 de Mayo de 1912

Agustín de la Serna

Sr. Alcalde del Ilmo. Ajunt.º de la Ciudad de Manacor.

Reproducció del Manuscrit enviat pel Governador de Balears Agustín de la Serna, el qual comunica al Batle de Manacor Francesc Gomila Vadell el Reial Decret del Rei Alfons XIII que en data 21 de maig de 1912 concedeix a Manacor el títol de Ciutat i a l'Ajuntament el tractament d'Il·lustríssim.